

SFP y Gobierno de Colima acuerdan impulsar la rendición de cuentas y la mejora de la gestión gubernamental

- La SFP comparte con la entidad federativa tres sistemas: de evolución patrimonial; de control interno, y de cumplimiento en declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas.
- La contraloría estatal compartirá con la SFP las mejoras tecnológicas que realice a los sistemas.
- El convenio se firma en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Gobierno de Colima firmaron un convenio de colaboración para que la entidad, mediante el uso de tres plataformas informáticas, fortalezca el control interno de la gestión gubernamental, prevenga riesgos en el uso de los recursos públicos y revise la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

El convenio, signado por el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, y la contralora General del Estado de Colima, Isela Guadalupe Uribe Alvarado, establece, entre otros compromisos, que se permitirá al gobierno estatal el uso de los sistemas desarrollados por la SFP: Integral de Evolución Patrimonial; de Control Interno; y de Omisos y Extemporáneos en la Presentación de la Declaración Patrimonial.

El Sistema Integral de Evolución Patrimonial permitirá prevenir y combatir ilícitos relacionados con el abuso y la sustracción de fondos; el de Control Interno apoyará a la entidad en la identificación y administración de los riesgos, mientras que el de Omisos y Extemporáneos en la Presentación de la Declaración Patrimonial permitirá arraigar la integridad en el ejercicio de la función pública, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sobre la relevancia de esta colaboración, el titular de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, expresó que, como órganos internos de control, “tenemos que controlar que la ejecución del presupuesto se realice correctamente, con eficacia, con tiempo, con probidad; que pongan los controles en donde tenemos riesgos, para que las cosas no sucedan o sucedan mal”.

Por su parte, la contralora general de Colima, Isela Guadalupe Uribe Alvarado, agradeció “la oportunidad que nos brinda de fortalecer a nuestra Contraloría para que siga velando por el uso íntegro y correcto de los recursos públicos de manera más eficiente, a través de la aplicación de estos sistemas electrónicos, que sin duda marcarán un antes y un después en el logro y consecución de nuestras metas, así como en la obtención de información útil y de calidad para la toma de decisiones”.

Con el convenio, la contraloría estatal compartirá las mejoras tecnológicas que realice a los sistemas y la SFP coadyuvará con capacitación y asesoría en materia metodológica y técnica para el uso de las plataformas compartidas.

Este instrumento se suscribe en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y en términos de priorizar la prevención de hechos de corrupción.



Dirección General de Comunicación Social

En el acto también estuvieron presentes, por parte de la SFP, los coordinadores generales de Fiscalización, Eduardo Gurza Curiel; del Combate a la Impunidad, Efraín Álvarez Caborno Ojeda, y de Gobierno Eficaz y Probidad, José Luis Chávez Delgado, además del director general de Auditoría a la Operación Regional, Francisco Jaime González Mejía, y por parte del gobierno de Colima, la directora de Control Interno y Vigilancia, Perla Zorayda Barreda Vidal, y el director general de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades, José Ángel Morán Montaña.

-000-

Dirección General de Comunicación Social

Tel. 55 2000 3000, ext. 1445 • Correo electrónico: subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx



@sfp_MX



Secretaría de
la Función Pública



SFPdgcs

